



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 372/2019

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2019

VISTO:

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 755/2019 consta la nota del estudiante **Pedro Bosco Veiga, LU 112270**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de las asignaturas “Ginecología”, “Obstetricia” y “Rotación Médica Internacional en Áreas de Internación, Consultorios y Guardia del Área de Ginecología y Obstetricia del Hospital Civil de Guadalajara”, aprobadas en la Universidad de Guadalajara por la asignatura “Obstetricia y Ginecología” (Código 20063), perteneciente al Plan de Estudio 2011 de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur;

Que el profesor responsable de la asignatura “Obstetricia y Ginecología” (Código 20063), Méd. José Castaldi, reconoció la equivalencia;

Que en el Expediente 755/2019 consta la nota del estudiante **Pedro Bosco Veiga, LU 112270**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de las asignaturas “Clínica de Psiquiatría” y “Rotación Médica Internacional en las Áreas Hospital de Día, Internación, Consultorios y Guardia del Área de Psiquiatría del OPD, Hospital Civil de Guadalajara”, aprobadas en la Universidad de Guadalajara por la asignatura “Salud Mental” (Código 20050), perteneciente al Plan de Estudio 2011 de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur;

Que la profesora responsable de la asignatura “Salud Mental” (Código 20050), Méd. Rosa Ana De Fino, reconoció la equivalencia;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia al alumno PEDRO BOSCO VEIGA,
 LU: 112270.

Universidad de Guadalajara			Universidad Nacional del Sur					
Código	Asignatura	Calif.	Carrera: Extracurricular				Carrera: Medicina Plan: 2011	
			Calif. Equiva-lente	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura
8618	Ginecología	94	9,4	20076	Extracurricular Internacional I CS	9	20063	Obstetricia y Ginecología
8617	Obstetricia	90	9	20077	Extracurricular Internacional II CS	9		
	Rotación Médica Internacional en Áreas de Internación, Consultorios y Guardia del Área de Ginecología y Obstetricia del Hospital Civil de Guadalajara	100	10	20079	Extracurricular Internacional III CS	10		
8597	Clínica de Psiquiatría	100	10	20080	Extracurricular Internacional IV CS	10	20050	Salud Mental
	Rotación Médica Internacional en las Áreas Hospital de Día, Internación, Consultorios y Guardia del Área de Psiquiatría del OPD, Hospital Civil de Guadalajara	100	10	20081	Extracurricular Internacional V CS	10		

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
 SECRETARIO ACADÉMICO
 DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILFERMAN
 DIRECTOR/DECANO
 DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD